



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001061

LITUECHE, 08 SEP 2021.-

"Adjudica Licitación para la Adquisición de LAPTOP ESCUELA QUELENTARO Y MATANCILLA, ID 5124-35-LE21".

DAEM: 0602.-

08/09/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep.
- El Ord. N° 58 de fecha 25/06/2021 de la Directora de Escuela Quelentaro solicitando la adquisición de laptop.
- La autorización del Jefe de UTP según Certificado N° 12 de fecha 01/07/2021.
- Que, se están adquiriendo los mismos notebooks que se adjudicaron en la línea 1.
- Que, la adquisición no supera el 30% del valor adjudicado inicialmente.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo de acuerdo al Art. N° 10, numeral 7, letra a, del Reglamento Ley 19.886, que permite el trato directo para contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°181.
- El Decreto Alcaldicio N° 758 de fecha 01/07/2021 que autoriza la adquisición mediante servicio conexo.
- La Orden de Compra ID 5124-199-SE21 que fue cancelada.
- La necesidad de readquirir estos productos.
- El Ord. N° 21 de fecha 13/08/2021 del Profesor Encargado de Escuela Matancilla solicitando la adquisición de laptop.
- La autorización de la compra por parte del Jefe de UTP según Certificado N° 55 de fecha 23/08/2021.
- Que la acción esta inserta en el PME del establecimiento educacional.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales de conectividad, deportivos, musicales y de oficina
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 246.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha de 25/08/2021, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-35-Le21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "LAPTOP ESCUELA QUELENTARO Y MATANCILLA", Al oferente **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, Rut: 96.504.550-3, por un valor de **\$7.077.225.-** (Siete millones setenta y siete mil doscientos veinticinco pesos), valor con IVA incluido. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Imputese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos". Con cargo a Recursos SEP.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CÁCERES REYES

Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/RDD/ipy

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (1).

Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.**, Rut: **96.504.550-3**, que obtiene una ponderación del 94%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe de DAEM


Yanina Madariaga Moya
DIDECO


Adrián Henríquez Cerda
Asesor Informático DAEM

Litueche, 08 de Septiembre de 2021.



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-35-LE21

“ADQUISICION DE LAPTOP ESCUELAS QUELENTARO Y MATANCILLA”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya. RUN 17.620.740-K
- Sr. Asesor Informático, Adrián Henríquez Cerda. RUN 9.507.257-7

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	ARTEC INVERSIONES LIMITADA	76.416.101-7
2	ASESORIA LAURA URBINA VENEGAS EIRL	76.471.286-2
3	CENTAURO INVERSIONES SPA	76.682.546-K
4	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
5	INTERGRADE S.A.	96.669.540-4
6	SOCIEDAD DE INVERSIONES MAXIMO SPA	76.605.961-9
7	JUAN CARLOS POBLETE CANO	7.065.462-8
8	JUAN CARLOS POBLETE CANO	7.065.462-8
9	JUAN CARLOS POBLETE CANO	7.065.462-8
10	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A.	96.504.550-3

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8	Oferente N° 9	Oferente N° 10
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	X	X	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Anexo N° 8	✓	✓	✓	X	✓	X	X	X	X	✓
Aclaraciones		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con los solicitado	Anexo N° 5 incompleto Anexos NO corresponden a datos del oferente.	Anexo N° 3 y 5 incompleto s	No presenta anexos N° 2, 3 y 5. Anexo 6 incompleto	Anexo N° 5 incompleto	Anexos N° 3,4, 5, 6 y 8 NO corresponden a datos del oferente.	Anexo N° 8 incompleto	Anexo N° 8 incompleto	Anexo N° 8 incompleto	Cumple con la documentación solicitada.



2.2 Documentación adicional requerida

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8	Oferente N° 9	Oferente N° 10
Especificaciones del Producto	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Patente Municipal Comercial	X	✓	X	X	✓	X	X	X	X	✓

La Comisión solicita realizar foro inverso para solicitar Patente Municipal Comercial pagada y al día a quienes omitieron ese antecedente.

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8	Oferente N° 9	Oferente N° 10
Entrega antecedentes	✓	No aplica	X	X	No Aplica	✓	X	X	X	No aplica
Observaciones	Subsana observación	No aplica	No entrega antecedente	No entrega antecedente	No Aplica	Subsana observación	Entrega otro documento	Entrega otro documento	Entrega otro documento	No Aplica

Realizado el foro inverso y analizado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 1 y N° 10, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación en lo administrativo y técnico.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	3%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%
	GARANTÍA TECNICA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos / sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 5%
1 - 3	50	Puntuación x 5%
4 o mas	0	Puntuación x 5%



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 30 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

- Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 10		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			5%	0 sanciones	100	5%	0 sanciones	100	5%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	5 días	75	18,8%	2 días	100	25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%	5 días	20	3%	2 días	60	9%
	GARANTÍA TECNICA			15%	12 meses	75	11,2%	13 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		30	3%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30		X					
		No se requiere utilizar foro inverso	100					X		
ECONÓMICO	PRECIO			30%	6.369.480	28	28%	5.947.248	30	30%
	TOTAL			100%			69%			94%